



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de octubre de 2021

ACTA N.º 5573  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5573**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE 2021

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día trece de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5572, correspondiente a la sesión ordinaria del día siete de octubre de dos mil veintiuno y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de octubre de 2021

ACTA N.º 5573  
Pág. 2

### **GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01240.  
EXTRAVÍO DE TÍTULOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01803.  
PADRONES NÚMS. 4.506, 1.054 Y 9.035  
DE LA 2ª SECCIÓN CATASTRAL DE FLORIDA  
ROSARIO RISSO, FEDERICO Y NELSON  
ANDRES PAEZ RISSO, PROPIETARIOS.  
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA  
ESPECIFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.  
PARA ADJUDICAR A VÍCTOR HUGO CABRERA CASAÑA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Revocar la resolución n.º 33 del acta n.º 5488 de fecha 29/01/20.-----  
2º) Notifíquese a los oferentes.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00933.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE  
DE GERENTE DEL DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados.-----  
2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo vacante de gerente del Departamento Liquidaciones (Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1).-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de octubre de 2021

ACTA N.º 5573  
Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00602.  
INFORME SOBRE CARTA DE ACUERDO  
ENTRE FAO URUGUAY Y ASOCIACIÓN  
PRO-FUNDACIÓN PARA LAS CIENCIAS  
SOCIALES. PROYECTO: DIAGNÓSTICO,  
AVANCES Y PROPUESTAS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL ACCESO  
DE LAS MUJERES RURALES A RECURSOS  
Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00805.  
INMUEBLE N.º 879 (ROCHA)  
ACCIONES PARA CONSERVACIÓN  
Y RESTAURACIÓN DEL PALMAR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Se toma conocimiento de la participación de los grupos en el proyecto denominado Integrando Productores, Academia e Instituciones Públicas: Palmar y Ganadería Sostenible, y de las actividades que se vienen desarrollando en el inmueble n.º 879 del departamento de Rocha, con los resultados asociados que involucran articulación interinstitucional en territorio y prácticas de manejo de palmar asociadas a la ganadería familiar.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Lavalleja y a la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores que -en forma conjunta- analicen la posibilidad de ampliar el convenio existente con el CURE para que integre esta propuesta al inmueble n.º 879, a efectos de formalizar y establecer mayor nivel de acuerdo sobre los compromisos asumidos por ambas instituciones y los grupos adjudicatarios, de manera de darle continuidad a las actividades realizadas.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Lavalleja y al Departamento Experiencias Asociativas que -en forma conjunta- articulen con el equipo del CURE y los grupos adjudicatarios, el manejo, implementación y continuidad de la propuesta en el predio del INC.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de octubre de 2021

ACTA N.º 5573  
Pág. 4

### SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01832.  
CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR O  
UNA FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA  
PARA EL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Cursar oficio a la Auditoría Interna de la Nación a efectos de solicitar su apoyo para la elaboración del pliego de condiciones que regirá el proceso de contratación de una empresa de auditoría, según lo establecido en el numeral 2º de la resolución n.º 23 del acta n.º 5555 de fecha 10/06/21.-----

2º) Designar como referentes del INC para actuar conjuntamente con la Auditoría Interna de la Nación al Secretario de Directorio, doctor Luis Lozano (como coordinador), a la Asesora Letrada del Directorio, doctora Sandra Leguizamo y a la gerente del Departamento Contrataciones, contadora Daniela Regueira.-----  
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01585.  
COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO RURAL  
PROPUESTA DE FIJACIÓN ANTICIPADA DE  
ARRENDAMIENTOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

De acuerdo. Encomendar al Area Desarrollo de Colonias que en forma inmediata al vencimiento de rentas que opera el 31/10/21, se comunique al Directorio el próximo ajuste de éstas.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00829.  
PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LA  
GERENCIA DE REGIONAL DURAZNO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Tomar conocimiento del informe elaborado por la instructora de la investigación administrativa, doctora Juliana Goñi.-----

2º) Pase a informe de la Asesora Letrada del Directorio, doctora Sandra Leguizamo.-



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de octubre de 2021

ACTA N.º 5573  
Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00876.  
OFICINA REGIONAL DE DURAZNO,  
PETICIÓN CALIFICADA.  
GERENTE REGIONAL DE DURAZNO.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase a la Asesora Letrada del Directorio doctora Sandra Leguizamo, a efectos de ser considerado conjuntamente con el expediente n.º 2021-70-1-00829.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01584.  
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA  
RESPECTO A LA INFORMACIÓN  
QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE  
N.º 2021-70-1-01223.

Con el voto en contra del director Rodrigo Herrero y la abstención del director Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Disponer una investigación administrativa a efectos de determinar responsabilidades respecto a la elaboración y posterior verificación de la información elaborada para dar respuesta al pedido de informe formulado por el Senador Sebastián Da Silva, que obra en el exp. n.º 2021-70-1-01223.-----  
2º) Designar como instructora de la investigación administrativa a la Dra. Ana María Batovsky.-----

### **DIVISIÓN JURÍDICA**

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00393.  
JUZGADO LETRADO DE ROCHA 5º TURNO  
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ FERNÁNDEZ PEREIRA,  
WALTER. DESALOJO. IUE: 525-439/2018.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento del señor Walter Fernández Pereira, del inmueble padrón n.º 3406, ubicado en la 6ª sección catastral de Rocha, Paraje Rincón de la Paja, Lascano.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de octubre de 2021

ACTA N.º 5573  
Pág. 6

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01091.  
COLONIA LUIS BATLLE BERRES  
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA), FRACCIÓN N.º 26  
JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE 2º TURNO  
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ ECHEVERRIA, LAUTARO Y OTRA.  
ENTREGA DE LA COSA". IUE: 227-702/2018.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento de los sucesores del señor Carlos Damián Echeverría Rodríguez, así como de cualquier ocupante, de la fracción n.º 26 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481, del departamento de Colonia.-----

2º) Autorizar a la División Jurídica a iniciar juicio de regulación de honorarios contra los sucesores del señor Carlos Damián Echeverría Rodríguez.-----

### ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-58162.  
REGLAMENTACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN.  
ARTÍCULOS 83 A 85 DE LA LEY N.º 11.029.  
RESOLUCIÓN N.º 34 DEL ACTA N.º 4846.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar el depósito en las cuentas bancarias que se disponen a los efectos de referencia, de un monto de \$ 5.191.747 (diferencia entre el total cobrado y acreditado por bonificación en las cuentas de colonos y el total depositado por el INC en el BROU).-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00507.  
JOSÉ ANIBAL FERNÁNDEZ,  
C.I. N.º 3.034.548-8, JORNALERO.  
PAGO DE LICENCIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 456.375 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y cinco), de acuerdo al siguiente detalle: a) Programa 102 - Rubro 0.53 - Licencias generadas y no gozadas,



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de octubre de 2021

ACTA N.º 5573  
Pág. 7

\$ 255.672; b) Programa 102 - Rubro 0.78 - Prestación por salario vacacional,  
\$ 200.703.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01453.  
REGULARIZACIÓN RESOLUCIÓN N.º 41  
DEL ACTA N.º 5430, DE FECHA 17/10/18.  
SUBROGACIONES DE CARGOS  
CAMBIOS DE NIVEL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Pase a la Asesora Letrada del Directorio Dra. Sandra Leguizamo a efectos de que informe sobre las eventuales consecuencias para la Administración en caso de revocarse la resolución n.º 41 del acta n.º 5430 de fecha 17/10/18.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00727.  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD  
SOCIAL, DECRETO N.º 127 DEL 13/05/14,  
Y DECRETO N.º 126 DEL 06/05/19.  
SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y SALUD  
EN EL TRABAJO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Revocar la resolución n.º 5 del acta n.º 5566 de fecha 18/08/21.-----  
2º) Adjudicar el concurso de precios n.º 1/2021 a la empresa CASMU (Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro), RUT n.º 216309010011.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de octubre de 2021

ACTA N.º 5573  
Pág. 8

### ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2005-70-1-56267.  
COLONIA TOMÁS BERRETA,  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 43, SUPERFICIE: 90,9563 ha  
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 149.913 (PAGO SEMESTRAL)  
ADOLFO LEO HARTWICH LEOPOLDT,  
C.I. N.º 4.137.293-9, EXARRENDATARIO,

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Adolfo Hartwich Leopoldt, titular de la cédula de identidad n.º 4.137.293-9.-----

2º) Mantener lo dispuesto en la resolución n.º 3 del acta n.º 5556 de fecha 16/06/21, continuando con el desapoderamiento de la fracción n.º 43 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01317.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 40-1, SUPERFICIE: 163,41 ha  
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 264.167 (PAGO SEMESTRAL)  
GINO VALENTÍN MANTUANI, C.I. N.º 3.435.939-0,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Previa presentación de la garantía del arrendamiento de la fracción n.º 40-1 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, por parte del colono señor Gino Valentín Mantuani y de un plan de manejo de la explotación que resulte viable a juicio de la Oficina Regional de Artigas, confirmar al referido colono como arrendatario del predio.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de octubre de 2021

ACTA N.º 5573  
Pág. 9

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00239.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO  
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 10A, SUPERFICIE: 14,5973 ha  
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 20,8788 ha  
ACTUAL FRACCIÓN N.º 8  
EDGAR ANDRÉS FAZIO PIRIZ, C.I. N.º 4.001.313-2,  
Y ROSAURA JAVIER TEXEIRA, C.I. N.º 4.290.216-3,  
EXARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar el pago a MEVIR de las cuotas adeudadas por los señores Edgar Andrés Fazio, titular de la cédula de identidad n.º 4.001.313-2 y Rosaura Javier Texeira, titular de la cédula de identidad n.º 4.290.216-3, por concepto de las mejoras construidas en la fracción n.º 10A (actualmente n.º 8) de la Colonia Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, debiendo el Area Administración Financiera y Unidades de Apoyo comunicar y gestionar la operativa de pagos con dicha institución, en coordinación con el Area Administración de Colonias-----  
2º) Hacer saber a los nuevos titulares, señores Miguel Angel Clavijo Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.889.720-7 y Mónica Elizabeth Curbelo Repetto, titular de la cédula de identidad n.º 2.876.573-3, que podrán novar el convenio con MEVIR por el saldo adeudado de las mejoras incorporadas al predio, en las mismas condiciones pactadas con los anteriores arrendatarios, en cuyo caso la cuota parte que abonen generará derecho indemnizatorio en oportunidad de hacer entrega del predio al INC.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2004-70-1-55224.  
COLONIA ING. AGR. JOSÉ OTAMENDI  
INMUEBLE N.º 637 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 1.230,0841 ha  
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: CAMPO DE RECRÍA  
RENTA ANUAL: \$ 1.976.723 (PAGO SEMESTRAL)  
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE  
CERRO LARGO (APLCL), RUT N.º 030160400017,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar a la Asociación de Productores de Leche de Cerro Largo (APLCL), arrendataria de la fracción n.º 1 de la Colonia Ing. Agr. José Otamendi, inmueble n.º 637, a realizar la aparcería solicitada, debiendo destinar los ingresos obtenidos a



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de octubre de 2021

ACTA N.º 5573  
Pág. 10

amortizar la deuda que mantiene con el INC, así como al pago de las rentas a devengarse.-----

2º) Otorgar a la referida arrendataria un último plazo hasta el 31/12/21 para la presentación de un proyecto de explotación con una proyección a mediano plazo, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución n.º 5 del acta n.º 5478 de fecha 30/10/19, el cual deberá contemplar el pago de los saldos adeudados al INC y las rentas a devengarse, y ser viable a juicio de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Cerro Largo y de la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias.-----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente a efectos de evaluar la viabilidad del proyecto de explotación solicitado a la APLCL, así como las condiciones de continuidad al frente de la explotación del predio, atendiendo a las alternativas planteadas por los servicios técnicos del INC.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58553.

COLONIA LUIS BATLLE BERRES

INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)

FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 64,9887 ha

I.P: 180 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 191.433 (PAGO ANUAL)

MIRIAM MABEL FRIPP INDABURU, C.I. N.º 3.720.832-0,

ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Enterado. Autorizar la novación del convenio suscrito entre MEVIR y el señor Miguel Angel Silva Torres, titular de la cédula de identidad n.º 3.379.034-3, por las construcciones realizadas en la fracción n.º 13 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481, a favor de la actual colona, señora Miriam Mabel Fripp Indaburu, titular de la cédula de identidad n.º 3.720.832-0.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de octubre de 2021

ACTA N.º 5573  
Pág. 11

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01260.  
COLONIA TIBURCIO CACHÓN  
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 98,7653 ha  
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 266.033 (PAGO SEMESTRAL)  
EDINSON ALBERTO DE LA CRUZ,  
C.I. N.º 3.982.274-6, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Dese vista por un plazo de 10 días hábiles de las actuaciones contenidas de fs. 147 a 151 del presente expediente al señor Edinson Alberto de la Cruz, titular de la cédula de identidad n.º 3.982.274-6, arrendatario de la fracción n.º 8 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491.-----
- 2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57543.  
INMUEBLE N.º 427P (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 38,3842 ha  
I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 29,6261 ha  
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RUBEN GIUDICI, C.I. N.º 3.903.330-5, Y  
BLANCA CORREA, C.I. N.º 4.534.341-1,  
EXARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Autorizar el pago a MEVIR de las cuotas adeudadas por los señores Ruben Giudici, titular de la cédula de identidad n.º 3.903.330-5 y Blanca Correa, titular de la cédula de identidad n.º 4.534.341- 1, por concepto de las mejoras construidas en la fracción n.º 4 del inmueble n.º 427P, debiendo el Area Administración Financiera y Unidades de Apoyo comunicar y gestionar la operativa de pagos con la citada institución, en coordinación con el Area Administración de Colonias.-----
- 2º) Hacer saber a los nuevos titulares, señores Gastón Figueira, titular de la cédula de identidad n.º 5.036.878-3, y Romina Albano, titular de la cédula de identidad n.º 5.061.304-1, que podrán novar el convenio con MEVIR por el saldo adeudado de las mejoras incorporadas al predio, en las mismas condiciones pactadas con los anteriores arrendatarios, en cuyo caso la cuotaparte que abonen generará derecho indemnizatorio en oportunidad de hacer entrega del predio al INC.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de octubre de 2021

ACTA N.º 5573  
Pág. 12

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2000-70-1-52970.  
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 87 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 40,3649 ha  
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 71,7339 ha  
I.P.: 55, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
DERVY LEONEL VIDART DÍAZ, C.I. N.º 3.014.078-5,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar el pago a MEVIR de las cuotas adeudadas por el señor Dervy Leonel Vidart Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.014.078-5, por concepto de las mejoras construidas en la fracción n.º 18 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 87, debiendo el Area Administración Financiera y Unidades de Apoyo comunicar y gestionar la operativa de pagos con la citada institución, en coordinación con el Area Administración de Colonias.-----

2º) Hacer saber a los nuevos titulares, señores Carmen Beatriz Neves, titular de la cedula de identidad n.º 4.121.347-2, y Aldo Javier Genes, titular de la cedula de identidad n.º 3.788.810-0, que podrán novar el convenio con MEVIR por el saldo adeudado de las mejoras incorporadas al predio, en las mismas condiciones pactadas con los anteriores arrendatarios, en cuyo caso la cuotaparte que abonen generará derecho indemnizatorio en oportunidad de hacer entrega del predio al INC.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01321.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 134, SUPERFICIE: 99,7769 ha  
I.P.: 176, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 280.809 ( PAGO SEMESTRAL)  
RAMON NADIR MALZONI ANTIVERO, C.I. N.º 3.853.934-2,  
Y ALBA LILIÁN OLIVERA DÍAZ, C.I. N.º 3.479.305-1,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) No hacer lugar a lo solicitado por los señores Ramón Nadir Malzoni Antivero, titular de la cédula de identidad n.º 3.853.934-2 y Alba Lilián Olivera Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.479.305-1, en cuanto a ingresar en un convenio de pago de la deuda que mantienen con el INC.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de octubre de 2021

ACTA N.º 5573  
Pág. 13

2º) Solicitar a los colonos la presentación de un plan de explotación antes del 15/12/21, que deberá proponer la intensificación de la producción del predio, de modo de hacer frente al pago de la deuda vencida con el INC y de las rentas correspondientes a noviembre de 2021 y mayo de 2022, antes del 30/05/22 y contar con la aprobación de la gerencia de la Oficina Regional de Río Negro, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento y adoptar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Río Negro la continuidad del seguimiento técnico a la explotación, debiendo volver informado en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00091.  
COLONIA ING. AGR. CESAREO ALONSO MONTAÑO  
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 24,5 ha  
I.P: 145, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 67.035 (PAGO SEMESTRAL)  
MATÍAS FERRARI, C.I. N.º 4.990.732-0,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Confirmar al señor Matías Ferrari, titular de la cédula de identidad n.º 4.990.732-0, como arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80307.  
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 41,5192 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
GREGORIO BENTANCOR, C.I. N.º 3.836.741-8,  
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Liquidar por la previsión de incobrables la deuda que mantiene con el INC el señor Gregorio Bentancor, titular de la cédula de identidad n.º 3.836.741-8, exarrendatario (fallecido) de la fracción n.º 15 del inmueble n.º 469.-----

2º) Autorizar el pago a MEVIR de la deuda vencida a la fecha en que las nuevas titulares, señoras Teresita Raquel Collazo, titular de la cédula de identidad n.º 3.184.769-7 y Alicia Montelongo, titular de la cédula de identidad n.º 5.076.616-9, tomaron posesión del predio, debiendo el Area Administración Financiera y Unidades



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de octubre de 2021

ACTA N.º 5573  
Pág. 14

de Apoyo comunicar y gestionar la operativa de pagos con la citada institución, en coordinación con el Area Administración de Colonias.-----  
3º) Hacer saber a las nuevas arrendatarias del predio que podrán novar el convenio con MEVIR por el saldo adeudado de las mejoras incorporadas al predio, en las mismas condiciones pactadas con los anteriores arrendatarios, en cuyo caso la cuota parte que abonen generará derecho indemnizatorio en oportunidad de hacer entrega del predio al INC.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01189.  
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9P (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 101, SUPERFICIE: 30,9336 ha  
FRACCIÓN N.º 129, SUPERFICIE: 55,1719 ha  
ANTONIO ALFREDO ALBIN VICO, C.I. N.º 3.887.839-6,  
PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar al señor Antonio Alfredo Albin Vico, titular de la cédula de identidad n.º 3.887.839-6, propietario de las fracciones núms. 101 y 129 de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P, a hipotecar las referidas fracciones a favor de los señores Mario Ricardo Albernaz Jorcin, titular de la cédula de identidad n.º 3.034.272-1, Aida Caleina Gregorio Zunino, titular de la cédula de identidad n.º 3.034.268-0, Gastón Edgardo Jorajuría Sallé, titular de la cédula de identidad n.º 4.102.403-3, y Gonzalo Jorajuría Sallé, titular de la cédula de identidad n.º 4.477.730-0, por la suma de USD 300.000 (dólares estadounidenses trescientos mil), debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley n.º 11.029 (artículos 1º y 70), y que se requerirá la autorización previa del INC para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de octubre de 2021

ACTA N.º 5573  
Pág. 15

### ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01409.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 378,565 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
ÍNDICE ESPECIAL 0,5  
CLAUDIA ELIANA MÉNDEZ BONILLA,  
C.I. N.º 3.379.374-3, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Acceder a lo solicitado por la señora Claudia Eliana Méndez Bonilla, titular de la cédula de identidad n.º 3.379.374-3, arrendataria de la fracción n.º 7 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, estableciendo el primer vencimiento para el pago del crédito otorgado, en mayo de 2022.-----
- 2º) Aprobar la memoria descriptiva propuesta para la reparación de la vivienda existente en el referido predio, así como el cambio de los materiales a ser utilizados.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01723.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND  
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 24,7455 ha  
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
SERGIO IGLESIAS, C.I. N.º 3.665.753-8,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Fijar el valor de las mejoras que se describen en el Resultando 3º de la presente resolución, las cuales han sido incorporadas por el señor Sergio Iglesias, titular de la cédula de identidad n.º 3.665.753-8, a la fracción n.º 10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, en la suma de \$ 21.449 (pesos uruguayos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y nueve), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----